

**RESOLUCIÓN BECAS PARA LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES EN LA
UNIVERSIDAD SAN JORGE. CURSO 2018-2019**

De acuerdo a la convocatoria realizada el día 29 de mayo de 2018 por la que se convocaban plazas para la formación de investigadores para el curso 2018-2019

Se han recibido 8 solicitudes y, tras su valoración, en base a la evaluación **SE RESUELVE** conceder las becas para la formación de investigadores a los alumnos que cumplen requisitos, que se muestran a continuación, concediendo la **ayuda económica a los cuatro alumnos con mayor puntuación** listados en orden a continuación:

	NIF	TOTAL PUNTOS	GRADO
1	XXXX7227C	89,06	Publicidad y Relaciones Públicas
2	XXXX2949H	82,26	Farmacia
3	XXXX5907X	81,76	Periodismo y Comunicación Audiovisual
4	XXXX8693C	80,37	Ciencias de la actividad física y el deporte
5	XXXX530137	76,85	Fisioterapia
6	XXXX2574A	73,74	Publicidad y Relaciones Públicas
7	XXXX9880L	65,40	Ciencias de la actividad física y el deporte
8	XXXX3740C	63,12	Farmacia

RECLAMACIONES

Se otorga un plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución para posibles reclamaciones utilizando el formato de Solicitud General (FI-035) en la Secretaría Académica. Las reclamaciones serán resueltas por la Comisión designada para tal fin.

ACEPTACIÓN

Después de la resolución, el beneficiario tendrá de plazo hasta el 7 de septiembre de 2018 para remitir su aceptación o renuncia de la plaza asignada a la cuenta de correo electrónico otri@usj.es

Una vez aceptada, desde el departamento de OTRI se pondrán en contacto con el beneficiario para comenzar en la plaza.

En Villanueva de Gállego, a 26 de julio de 2018


**FUNDACION
UNIVERSIDAD SAN JORGE**
CIF G-99047672
Campus de la Universidad San Jorge
Edificio Rectorado
Fdo: Luis Carlos Correas Usón
Vicerrector de Investigación y Empresa
50030 VILLANUEVA DE GALLEGO (Zaragoza)